

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019

J.G.L nº 45/19

En la Sala de Reuniones del Centro Cultural avda. Gregorio Gea, nº 34 de Mislata, debido a la realización de obras en el despacho de Alcaldía, a dos de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las 13 horas y 25 minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D Joaquín Moreno Porcal, D. Antonio Arenas Almenar, D^a. Mercedes Caballero Carrasco, D. Alfredo Catalá Martínez, D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella. Asiste el Interventor D. Gustavo Segura Huerta.

Secretaría

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de noviembre de 2019, de carácter extraordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Intervención

2.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N ° 3740/19 DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 12/2019.

La Junta de Gobierno queda enterada.

3.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 3741/19 DE 28 DE NOVIEMBRE, DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 13/2019.

La Junta de Gobierno queda enterada.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019**

J.G.L nº 45/19

Tesoreria

**4.- SOLICITUD DE INTERESES DE DEMORA PRESENTADA POR LA
MERCANTIL ARQUITECTO VIMARVI S.L.**

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Servicios Sociales

**5.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS POR PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
CULTURALES A DISTINTOS VECINOS DE MISLATA, DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, POR MOTIVOS SOCIALES.
(EXP. 301731XF).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las trece horas cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

El original ha sido efectivamente firmado.